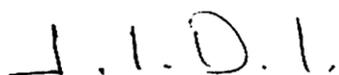


JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA

Pereira Risaralda, enero veinte (20) de dos mil veintidós (2022)

Atendiendo el petitum elevado en escrito que precede, por la apoderada de la ejecutante PAULA ANDREA UMBARILA ACEVEDO el cual está relacionado con el aplazamiento de la audiencia programada para el día siete (7) de febrero de los corrientes, y como quiera que es de recibo la excusa presentada por la togada, se accederá a lo pedido, fijando como nueva fecha el día ocho (8) de abril del año en curso, a las nueve de la mañana (9:00 A.M.) donde se evacuaran las pruebas decretadas en auto del seis (6) de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE,



JOSÉ IGNACIO DAZA ILLERA.

Juez

\*